



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: INTERDICCION
Demandante: AMALIA FLOREZ ACOSTA
Radicado: 110013110025 2013-005-00

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el Informe Secretarial, remítase la petición a la oficina de reparto, al Juzgado 11 de Familia de Bogotá y a la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia para lo pertinente. Secretaria proceda de conformidad.

Comuníquese al memorialista lo dispuesto en este auto.

Cúmplase,

**JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ**

Firmado Por:

Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39118b3e8d4ae7d782dfc9b8da19e06734d1354d3eb0e061f67834881ac39f5a

Documento generado en 06/07/2022 08:21:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>